

BUIN,

17 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1826 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.-Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 949 del día 02 de mayo de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Javiera Espinoza Calderón Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 145, perteneciente a Javiera Espinoza Calderón de fecha 25 de abril 2024.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Javiera de la Paz Espinoza.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Ignacia Antonella Bernal Espinoza.
- ② Certificado de nacimiento a nombre de Ignacia Antonella Bernal Espinoza del día 09 de abril 2024.
- ② Credencial de discapacidad perteneciente a Ignacia Antonella Bernal Espinoza.
- ② Receta médica N° 187690 a nombre de Ignacia Bernal Espinoza solicitando pañales emitido por Dra. Lyrian Hidalgo Cortez, Posta Valdivia de Paine del día 06 de marzo 2024.
- ② Cotización a nombre de Javiera Espinoza emitido por Farmacias Kurth del día 09 de abril 2024.
- ② Certificado Médico a nombre de Ignacia Antonella Bernal Espinoza emitida por Dra. Lyrian Hidalgo Cortez, Posta de Salud Rural Valdivia de Paine.
- ② Copia Liquidación de pago a nombre de Ignacia Antonella Bernal Espinoza del día 05 de abril 2024.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de Javiera de la Paz Espinoza Calderón emitida por AFP ProVida del día 09 de abril 2024.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de Boris Felipe Bernal Farías emitido en AFP Hábitat del día 16 de abril 2024.
- ② Certificado de Afiliación a nombre de Boris Felipe Bernal Farias emitida por AFP Hábitat del día 16 de abril 2024.
- ② Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Javiera de la Paz Espinoza Calderón.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 916, de fecha 07 de mayo de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

✓ 1.- Autorícese pago de \$ 215.900.- (Doscientos quince mil novecientos pesos) a Fernando Kurth González (Farmacias Kurth), Rut en beneficio a Doña Javiera de la Paz Espinoza Calderón Cédula de Identidad N° Para compra de pañales desechables. ✓

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS, mss. agg.
DISTRIBUCION:
- Contro
- D.A.F.
- DIDECA
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde